

FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA

Mujeres Federadas Argentinas

La mujer rural y su necesaria participación en la formulación de Políticas

Públicas

MONICA POLIDORO

La Comisión Tripartita de Igualdad de Trato y Oportunidades para Varones y Mujeres en el Mundo Laboral en el Mundo del Trabajo (CTIO), desde su creación en el año 1998 ha dado cabida a un organismo que representa al sector empresario en una Mesa de Diálogo. Es así que la Federación Agraria Argentina (FAA), entidad patronal que representa a Mujeres Federadas Argentinas (MFA) y que es una de sus partes integrantes que concurre especialmente a conformar la CTIO como miembro titular, es la entidad que con mayor conocimiento y mejor representación ya que conoce la temática de la producción empresarial, pero no es sólo así porque también representa a cada una de las mujeres que individual y solitariamente contribuyen a la producción, a la economía del país y a la economía de cuidados que toda unidad familiar requiere. Vale decir que también integra la CTIO otro sector agroganadero como la Sociedad Rural Argentina (SRA), lo que demuestra una amplitud en la convocatoria y la confluencia de distintas voces en un mismo proyecto como lo es la búsqueda de justicia en el ámbito del trabajo.

Con estos antecedentes y dada la especial perspectiva de género que sostiene Mujeres Federadas Argentinas se defiende la transversalización de aquellos temas que inciden diferencialmente a mujeres y varones abarcando no sólo en los temas gremiales empresarios sino también apoyando a las mujeres sindicalistas y a las funcionarias públicas que la componen, en un activismo integral que busca que la

Igualdad se transforme en Equidad y que hoy se extiende a un cuarto sector como lo es el de las organizaciones de base de la sociedad civil.

El presente trabajo abarca una primera parte donde se exponen los fundamentos de su ser, sus objetivos y aspiraciones y una segunda, íntimamente ligada a la primera donde se problematiza el Uso y Tenencia de la Tierra con Equidad de Género, para obtener una transformación que deje de lado valores patriarcales que condenan a la mujer a un lugar secundario tanto en la propiedad de la tierra como en la toma de las decisiones, pero que en ningún caso la alivian de las responsabilidades, trabajo y permanente preocupación como productoras y también como jefas de familia o integrantes de la unidad productiva familiar.

Introducción

La Federación Agraria Argentina desde sus albores, ha trabajado para lograr una activa y protagónica participación de la mujer en su conducción institucional.

Hoy la equidad entre los géneros es una política activa y comprometida de esta entidad. Por eso ha constituido y apoyado el funcionamiento de grupos de Mujeres Federadas Argentinas a lo largo y ancho del país.

El compromiso participativo, la confianza, el sentido de pertenencia, de identidad federada, la solidaridad y la cooperación son valores presentes en Mujeres Federadas.

Las mujeres integradas como miembros plenos de la FAA consideramos fundamental la necesidad de estar organizadas institucionalmente. Son estos principios los que aseguran la conformación y funcionamiento de una red que represente y gestione, que construya y participe, que luche y defienda los valores de la familia agraria, donde la mujer sea protagonista.

Tenemos el ideal y el compromiso, el espíritu de lucha intacto, y la obligación para con las generaciones futuras de crear una sociedad más justa y equitativa. Acrecentamos los esfuerzos para superar la adversidad, reconstruyendo un desarrollo con identidad y fuerte ideal solidario. Porque creemos que es posible, y que para ello necesitamos la participación de todas en los ámbitos de la sociedad civil.

El objetivo de nuestra entidad es el crecimiento y el fortalecimiento de nuestras organizaciones. Con la fuerza de la militancia, obtenemos la unidad y esa fuerza necesaria para hacer posibles nuestros objetivos.

La visión de las Mujeres Federadas.

La Organización de Naciones Unidas ha determinado que el día 15 de octubre se conmemore el Día Internacional de la Mujer Rural, justo un día antes del Día de la Soberanía Alimentaria.

No es casualidad esta situación; según la FAO (la organización para la alimentación y agricultura de la ONU) las mujeres producen más del 50 % de los alimentos cultivados en el mundo. En los países más empobrecidos producen el 80 % de los alimentos.

Las jornadas de trabajo de las mujeres rurales en las zonas más inhóspitas de nuestro país, considerando las actividades productivas, reproductivas y domésticas, suman entre 16 y 18 horas por día.

El trabajo doméstico aumenta mucho más donde hay problemas de acceso a los recursos naturales, porque las mujeres ocupan su tiempo en la recolección de leña y búsqueda de agua.

Por otra parte, la esfera que comprende la ruralidad es tan amplia que se extiende a los diversos actores que la componen. La diversidad geográfica de nuestro país también hace casi imposible que podamos determinar un modelo único de mujer

rural. Están aquellas que se desempeñan en la actividad tampera, mujeres que se dedican a la producción que da la tierra o que además están preocupadas por la falta de cloacas en sus poblaciones y la calidad del agua que consumen.

Hay mujeres que no se suben arriba de un tractor ni ordeñan vacas ni arrean animales, pero también forman parte de la ruralidad, por su formación cultural; las vemos en la administración casera de su unidad productiva, buscando precios en los insumos, y aportando distintos esfuerzos para el desarrollo familiar.

Todas, absolutamente todas, son participes necesarias de la Agricultura Familiar y apuestan a un desarrollo rural sustentable.

En este marco no debemos olvidar a aquellas mujeres que junto a otros actores fueron expulsadas del sistema productivo por pertenecer a unidades productivas pequeñas que, al subdividirse entre los distintos integrantes de una misma familia, no conforman una unidad rentable.

Tienen entonces que tomar el camino del arriendo o migrar a la ciudad en busca de otras perspectivas de vida. Con la esencia rural en lo más profundo de su ser, no obstante, estas mujeres también forman parte de la ruralidad.

Con todo esto la mayoría de las mujeres rurales entendimos la importancia que tiene la organización para conseguir nuestros objetivos. Entendimos que no solamente debíamos ocupar nuestro tiempo en la tarea diaria, sino que debíamos asumir un compromiso social con la realidad que nos tocaba vivir, y es así que, en la década de los '90, las mujeres rurales en lucha salimos a frenar los remates del patrimonio de los chacareros endeudados a causa de las políticas neoliberales. Inmediatamente después, muchas entendimos que debíamos ocupar los espacios que nos ofreció nuestra Federación Agraria Argentina a fin de fortalecernos en la capacitación gremial y lograr así una participación activa que sume a la gestión inteligente de nuestros representantes para el logro de nuestros objetivos. En ese ámbito, muchas

de nuestras compañeras han sido parte de la elaboración de un documento sobre las bases y contenidos del valor productivo y cultural de lo que significa la Agricultura Familiar en el proceso de desarrollo del país; otras compañeras se han sumado a equipos de trabajo con propuestas innovadoras en la producción, como las mujeres cooperativistas, quienes han aportado en programas para insertar planes de desarrollo sustentables en su medio. Tenemos también mujeres que desde la ruralidad saltan a una banca legislativa para llevar nuestras voces adonde se toman las decisiones políticas a las que debemos apuntar para generar nuestro desarrollo.

Debemos resaltar que las mujeres de la Confederación de Organizaciones de Productores Familiares (COPROFAM) del MERCOSUR Ampliado, junto a la ActionAid, que entre otras cosas ayuda a la gente en la lucha por sus derechos, en particular algo tan simple y fundamental como el derecho a comer, y el derecho a permanecer en sus tierras, se han pronunciado por un "MERCOSUR sin Hambre", e instado a todos los gobiernos a fortalecer las políticas públicas para sostener la Agricultura Familiar, base fundamental del desarrollo sustentable de un país.

Invitamos a todas las organizaciones, a los representantes de todos los partidos políticos, base fundamental de nuestro sistema democrático, a que se sumen a instar a todos los gobiernos del mundo, a un proceso de construcción en el que se brinde información más detallada, diferenciada por sexo, ya que la invisibilidad de las mujeres en las estadísticas oficiales es uno de los primeros obstáculos a resolver para la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.

Los últimos datos que tenemos de la FAO referidos al año 2002 dicen que hay trece millones de mujeres que se registran oficialmente en América Latina y el Caribe como parte de la población económicamente activa en los trabajos rurales, a las que hay que sumarle 24 millones de productoras invisibles cuyo trabajo no es reconocido por las estadísticas oficiales.

Una Reparación Histórica para los actores de la FA, cuyo porcentaje mayoritario son mujeres que fueron expulsados del sistema productivo, consiste en que puedan acceder a nuevas parcelas de tierra, a la tecnología necesaria para ponerlas en producción, a un capital operativo, y a todo lo necesario para volver a producir y vivir dignamente del trabajo de la tierra. Se trata de recuperar visibilidad a través de un registro de Productores/ras como sujeto agrario y no como explotaciones agropecuarias.

Entender y hacer entender que no hay manera de combatir la pobreza y la exclusión social sin promover políticas públicas que contemplen al ser humano como centro de desarrollo, haciendo hincapié en quiénes son los actores de la producción y no en cuánto se produce. De esa manera se pone en marcha el motor para impulsar el desarrollo de los pueblos del interior del país.

Es necesario contar con planes de educación integral que permitan hacer una planificación familiar, con acceso a centros de salud, a centros integrales de cuidados de niños a nueva tecnología, y a la información y formación necesarias para abrir las puertas a ese desarrollo rural sustentable. Asimismo, entender que las relaciones de género tienen una base cultural, y que es la sociedad, a la que integramos, quien define las actividades. Por eso, hay que entender que el sexo no es género y que el género no es sinónimo de mujer; aquí las organizaciones con todos sus actores tenemos un largo camino de aprendizaje que recorrer.

Lucha en pos de políticas públicas diferenciadas.

Para que las pequeñas producciones vuelvan a ser viables es necesario un marco político institucional.

Apoyamos las propuestas presentadas por nuestra entidad que buscan revertir la tendencia a la concentración agropecuaria y la desaparición de pequeños productores, por lo que defendemos.

- Retenciones segmentadas.
- Ley que frene los desalojos de campesinos
- Iniciativa legal para ponerle freno a la concentración y extranjerización de Tierras.
- Nueva Ley de Arrendamiento
- Plan Arraigo, para que los jóvenes puedan trabajar sus tierras y no emigrar a los centros urbanos.
- Plan Ganadero, con previsibilidad a largo plazo.
- Financiamiento a largo plazo con intereses acordes a nuestra producción; especialmente, a todos aquellos productores que han perdido sus cosechas por sequía e inundaciones.
- Instituto de Colonización para poder acceder a la tierra y volver a la chacra mixta.
- Censo que defina al sujeto agrario y no a las producciones agropecuarias.
- Urgente anulación de las leyes de promoción que autorizan la exploración y explotación de las minerías metalíferas con uso de sustancias contaminantes y la modificación del código de minería en cuanto sea necesario para el cumplimiento de dicho objetivo.
- Políticas de estado que tiendan a visibilizar a las mujeres rurales.

Por último recordar que la crisis de los alimentos de 2008 conmocionó al sistema alimentario mundial.

Aunque ahora muchos parecen haberlo olvidado, el problema de la seguridad alimentaria mundial está presente. Los gobiernos de todas partes del mundo deberían considerar esta crisis como una advertencia, y tomar las decisiones políticas necesarias para establecer un sistema de seguridad alimentaria que sea justo, que beneficie a los pobres y que sea ecológico, basándose en los sensatos principios de la Agricultura Sostenible.

Para conseguir la seguridad alimentaria a largo plazo los gobiernos deben apoyar la participación activa de los pequeños agricultores, que somos la mayoría de la población agrícola mundial, por eso el reclamo de nuestra Federación Agraria Argentina es más fuerte que nunca.

¡Por una agricultura con Agricultores para un desarrollo rural sustentable!

Uso y Tenencia de la Tierra con Equidad de Género

Este documento intenta inducir una mirada que muestre la perspectiva de género en todos los sectores agrarios.

Hacer propicia esta oportunidad para salir del error conceptual que interpreta al género como cosa de mujeres, por lo que cabe aclarar que “género” remite tanto al varón como a la mujer.

Según el censo agropecuario del 2002, en Argentina existen 169.463.453 hectáreas bajo control de particulares, 3.814.446 has. fiscales y 1.530.640 has. sin determinar (por existir litigios pendientes, pueden ser privadas o públicas).

Como puede observarse, en la Argentina el mayor volumen de tierra se encuentra en posesión de particulares, la transmisión y movilidad de la propiedad rural se canaliza a través de las siguientes variables:

- 1) La Herencia
- 2) El Mercado

3) El Estado

1.- La herencia.

Es la forma de distribución de la tierra más perdurable en el tiempo y de mayor volumen.

Esta variable es la más importante como indicador para establecer las diferencias existentes entre varones y mujeres en cuanto a la propiedad legal de la tierra.

Además es la forma más equitativa de reparto entre varones y mujeres, considerando que la Argentina adopta las disposiciones legales que regulan la herencia según el derecho colonial español, el cual establece que, bajo el régimen matrimonial de participación en las ganancias, la mitad de la propiedad común de la pareja la conserva el cónyuge sobreviviente, y sus hijos e hijas heredan el otro 50%, repartidos por partes iguales. La propiedad heredada por cada cónyuge nunca deja de ser propiedad individual, y si se disuelve el matrimonio, sólo se reparten los bienes gananciales.

La cultura patriarcal y las costumbres de las familias agrarias, donde en algunos casos privilegian al hijo mayor por sobre los hijos menores o las hijas mujeres y por factores económicos, ya que las unidades económicas no son rentables para contener a todos los integrantes de la familia, hace que los otros hijos e hijas migren a las ciudades cercanas o a las grandes urbes, desarraigándose de la tierra y de la empresa de agricultura familiar para incorporarse al mercado del trabajo tanto público como privado (como docentes, comerciantes o prestadores de servicios y otros).

Ya sea por la legislación o por la mayor longevidad de las mujeres (5 años más que el varón) o por la mayor cantidad de habitantes mujeres, podemos afirmar que en el caso de tenencia de la propiedad legal de la tierra, no se evidencia concentración

por vía masculina, se observa concentración por vía masculina en el uso y control de la tierra.

2.- El Mercado.

El mercado es el ámbito donde se producen los mayores intercambios, mediante la compra y venta de la propiedad legal de la tierra, y es donde se observa la inequidad de género y su impacto económico y social.

Hoy por hoy, la tierra está considerada como un bien financiero, visión que atenta contra la Agricultura Familiar. Desde nuestra mirada, la Tierra debería ser un bien social desde el estado distribuida para aquellos que la trabajan, con una legislación especial, donde la Ley de Arrendamiento presentada por nuestra entidad, sería un principio de solución, acompañada por otras leyes como reforma tributaria.

El mercado hoy regula el valor de la tierra, y como consecuencia se produce el avance de los Pool de Siembras y concentración parcelarias mayoritariamente en manos masculinas, provocando la desfamiliarización y la decisión de abandono de las chacras por parte de los actores de la FA.

Podemos afirmar entonces que la herencia y el mercado son los canales tradicionales para el acceso a la tierra de los sectores medios y altos de la estructura agraria. En cambio el campesinado y los aborígenes considerados sectores subalternos lo hacen desde el Estado.

3.- El Estado

Es la variable de transmisión de la tierra que al igual que el mercado discrimina por género, ya que en la distribución de las tierras fiscales se privilegia al hombre, en casi todos los casos. Sólo se privilegia a la mujer cuando queda como jefa de familia. En la Patagonia las tierras son entregadas a comunidades aborígenes en concepto de reparación histórica, y por razones culturales son solicitadas en forma

comunitaria; a pesar de ello, quienes regulan el uso y el de control siempre es los hombres.

En el NEA y en el NOA se desarrollan titulaciones o nuevas colonizaciones planificadas, en cuyos casos generalmente se beneficia al jefe de familia.

Otro aspecto a tener en cuenta, que creemos importante expresar, es que pensamos que este es el ámbito ideal en el que se da la invisibilización de quienes son propietarios legales de la tierra, ya que en la titularización figura un solo actor, cuando en realidad se trata de empresas de agricultura familiar.

Consultado con compañeras y compañeros nos dicen que si figuran todos los actores tendrían que tributar. Así mismo los censos no muestran la realidad.

Nos preguntamos ¿si estuvieran visibilizadas las mujeres y los jóvenes mayores de 21 años, podrían acceder a las políticas públicas que están dirigidas a las empresas de agricultura familiar?

Otra pregunta que nos debemos hacer es por qué cerrar la brecha de género, ¿es sólo un tema ético? ¿O es que la ignorancia o solución de esta brecha nos conlleva a un impacto económico social y cultural?

Reparación histórica:

Aunque parezca una postura utópica, sería importante que aquellos actores de la Agricultura Familiar, que fueron expulsados del sistema productivo, tengan la posibilidad de volver a sus orígenes, de arraigarse nuevamente a la tierra.

Estos actores pertenecen a unidades productivas pequeñas, que al subdividirse entre los distintos integrantes de una misma familia, por herencia, hoy no conforman una unidad productiva rentable y no les queda otro camino que el arriendo o la venta. Es necesario que logren, a través de un Fondo de Reparación Histórica, acceder a nuevas parcelas, a la tecnología necesaria para ponerlas en producción, a

un capital operativo y todo lo necesario, para lograr producir, y vivir dignamente del trabajo en la tierra.

Estos actores deberán recuperar visibilidad a través de un registro de Productores como sujeto agrario y no como Explotación Agropecuaria, como lo es en la actualidad y como se dijera en la primera parte de este trabajo. Un registro que pueda determinar cuántos son los que fueron desplazados a la ciudad a cumplir otras funciones, que hoy nuevamente piensan en su tierra y en regresar porque la devaluación de los salarios y la inflación los coloca nuevamente en una situación de pobreza. Por el ayer y por el ahora se hace necesaria una REPARACION HISTORICA.

Conclusiones:

1- Una Agricultura con Agricultores/as.

Cuando hablamos desde una perspectiva de género, estamos reconociendo que están los varones y las mujeres, con distintas inserciones y necesidades dentro del sistema productivo, planteado desde la Agricultura Familiar, todos son actores, participes necesarios del modelo de producción base de nuestra lucha.

El actual modelo es la concentración económica, que defamiliariza la producción. Esto ocurre porque se está tomando como modelo sólo a uno de los actores de la Agricultura Familiar. Hay que realizar un relevamiento serio y responsable que ponga en evidencia quiénes son los sujetos agrarios que hoy por hoy hacen uso y tenencia de la tierra.

2. Perspectiva de Género

Tal como se expresó en la última jornada de reflexión sobre Uso y Tenencia de la Tierra, en agosto de 2009, es la primera vez que dentro de nuestra organización se habla desde la perspectiva de género, como lo expresó el Dr. Aldo Cascella.

Debido a esto proponemos:

a) Implementación de políticas públicas con inclusión de todos los actores de la Agricultura Familiar, para que exista un verdadero desarrollo sustentable.

b) Realización de distintas jornadas de debate, camino hacia el segundo Congreso de Uso y Tenencia de la tierra, desde la perspectiva de género para que con un profundo estudio de datos acordes a la realidad se pueda realizar un programa de propuestas concretas desde esta mirada.

La celebración del BICENTENARIO ha sido un contexto pertinente para la realización del Segundo Congreso de Uso y Tenencia de la Tierra.

Con esto se busca promover la creación de un FONDO DE REPARACION HISTORICA en el ámbito rural, con el objetivo general de garantizar el DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD.

Es un reclamo que no se piensa solamente desde el sector sino desde el lugar de ciudadanía y de habitante del país de cada persona que integra nuestra organización.

El trabajo agrario, su producción, la industrialización del campo, el acceso al crédito y al capital son factores que unidos hacen a la Soberanía Nacional.